LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 126 X • 22 agosto de 2018.

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Beber Zermeño
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Tercera Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y al Gobernador del Estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se asigne el presupuesto para la ejecución del proyecto ejecutivo del tramo carretero Ecuandureo-Zamora, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Hacienda y Deuda Pública.

Honorable Asamblea

A la comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, se turnó la propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que se asigne el presupuesto necesario para la activación y ejecución del proyecto de modernización carretero Ecuandureo-Zamora.

Antecedentes

Primero. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno del Congreso turnó la comunicación referida a esta Comisión de dictamen, para su estudio, análisis y dictamen.

Segundo. Que la propuesta de acuerdo de mérito señala sustancialmente en su exposición de motivos lo siguiente:

Se calcula que en Michoacán existe una infraestructura carretera compuesta por más de 3 mil kilómetros de carreteras revestidas; más de 6 mil kilómetros de carreteras pavimentadas de 2 carriles; más de 500 kilómetros de carreteras pavimentadas de 4 carriles, y casi 600 kilómetros de la red de carreteras troncales o de cuota.

Lo anterior pone al Estado de Michoacán en una situación de desventaja en materia de infraestructura carretera, pues nuestra entidad tiene una extensión territorial de 59 mil kilómetros cuadrados, con casi 5 millones de michoacanos que viven en 9 mil 688 localidades distribuidas en toda la geografía del estado, en comunidades rurales y urbanas. Lo que implica asumir el reto que involucra a los tres niveles de gobierno de conectar la vida y las actividades económicas de esta población en constante crecimiento y dinamismo.

Por lo anterior, es de reconocer que en materia carretera es responsabilidad del Estado Mexicano, a través de sus instituciones de carácter federal y local, atender las demandas de la sociedad, promoviendo y garantizando una red carretera óptima, operativa y que responda a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

El Gobierno Federal, debe asumir el compromiso con Michoacán de destinar los recursos suficientes para tener más y mejores caminos que ofrezcan a los michoacanos seguridad, ahorro de tiempo y desarrollo económico.

Uno de estos polos de desarrollo en nuestro estado es la Región Zamora, compuesta principalmente por municipios con alta vocación agroindustrial, ganadera, agrícola y turística. En esta región la comercialización y transformación de productos derivados de las berries, granos, lácteos, carne porcina y la manufactura son la base de la economía de la zona.

Sin embargo, a pesar del claro interés del sector empresarial en invertir su capital en la Región Zamora, no se cuenta con una vía de comunicación rápida, segura y en buen estado, que permita una ruta directa de acceso en condiciones de confort y seguridad, y que a la vez, propicie una mayor atracción hacia la región.

La única forma de transportar los productos y conectar rápidamente con el comercio exterior es la existente carretera Zamora-Ecuandureo que cubre una distancia de 25.4 kilómetros al entronque Ecuandureo con la autopista del Occidente México-Guadalajara.

Esta vía de comunicación, resulta insegura y peligrosa para el tránsito de vehículos, además de estar en un pésimo estado de conservación, lo que ha derivado en lamentables accidentes automovilísticos, pérdida de vidas humanas y en el estancamiento del desarrollo económico de la región, pues dificulta el traslado de productos agrícolas perecederos para poder colocarlos en mercados del centro y occidente del país.

La economía zamorana está sustentada principalmente en el cultivo cebolla, jitomate, frijol, papa, trigo, maíz, sorgo, hortalizas y los cultivos anuales de fresa, así como en la agroindustria y el comercio. Estas pequeñas y medianas empresas generan más del 70% del empleo formal en la zona, pero como se ha comentado, se ven imposibilitadas de expandir sus mercados por falta de una vía de comunicación en buenas condiciones.

Este tema no es nuevo, en 2010 el entonces Gobernador del Estado, Leonel Godoy Rangel, anunció el banderazo de inicio de los trabajos para la modernización del tramo La Piedad-Zamora, una obra que tendría una inversión en su primera etapa de más de 800 millones de pesos, cubriendo una longitud de 35 kilómetros, que contemplaba un derecho de vía de 60 metros, y con servicios auxiliares de sanitarios, teléfonos, estacionamientos, servicios médicos, de arrastre y de seguridad.

Dicha obra permitiría el traslado de Zamora a La Piedad en tan solo 20 minutos, y fue asignada a la empresa Autovías de Michoacán SA de CV; desafortunadamente este proyecto tan esperado no fue ejecutado por esa administración, dejando a las regiones incomunicadas y con una insuficiente vía de comunicación.

Creemos que existe sobrada justificación para la realización de esta obra, de la cual ya existen los proyectos ejecutivos para conectar Zamora con la mencionada autopista, sin embargo la falta de recursos y sensibilidad

política para la asignación de los mismos, ha sido un elemento fundamental para frenar el crecimiento y progreso de esta pujante zona del Estado de Michoacán.

De asignarse los recursos necesarios para su construcción, la carretera Zamora-Ecuandureo potencializaría el desarrollo económico, cultural, turístico y se acortarían los tiempos de traslado en una vía más rápida y segura con la autopista del occidente que sin lugar a dudas es la más autopista más importante de Michoacán y una de las más relevantes en todo el país.

La ampliación y mejora del tramo carretero de Zamora-Ecuandureo al entronque con la autopista México-Guadalajara son una necesidad actual y urgente que trae consigo, beneficios a toda la población tanto local como foránea. El dejar pasar este tipo de oportunidades y no reforzar los rubros de las comunicaciones nos pone en una situación de desventaja frente a los embates económicos, porque ante la adversidad y ante la incertidumbre económica y política, debemos responder con más y mejores opciones de crecimiento para los michoacanos.

Derivado de lo anterior, se arriba a las siguientes

Consideraciones

Esta Comisión de dictamen es competente para conocer y resolver de esta propuesta de acuerdo en los términos del artículo 75 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Coincidimos con la Diputada promovente de esta propuesta de acuerdo, en la importancia de expandir la infraestructura carretera en Michoacán, que haga posible trasporte más rápido y en mejores condiciones, sobre todo, para servicio de las personas y aquéllas micro empresas que trasladan diariamente sus productos.

La infraestructura carretera es siempre piedra angular del crecimiento económico en todos los sectores de la sociedad, es relevante frente a todos los demás tipos de transporte que existen, por ello, los diputados que integramos esta Comisión de dictamen, estamos a favor de que se impulse el crecimiento económico desde esta perspectiva carretera. Más aún, si ya existe el Proyecto Ejecutivo para modernizar el tramo carretero Zamora-Ecuandureo, que cubre una distancia de 25.4 kilómetros al entronque Ecuandureo con la autopista del Occidente México-Guadalajara.

Estamos convencidos de que la infraestructura carretera impacta en el crecimiento económico, pues muchas son las ventajas de esta inversión sobre el crecimiento de una economía, las cuales se consolidan en el corto y mediano plazo generando la expansión del crecimiento potencial de las regiones, para ello, es indispensable la generación de condiciones que impulsen la atracción de capitales nacionales y extranjeros, por lo tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el Estado a sus regiones para crear negocios y generar utilidades, la economía será mayor.

La región la Ciénega es un referente importante para el Estado de Michoacán, pues su agroindustria se sustenta principalmente de los cultivos de berries, fresas, hortalizas, cebolla, jitomate, frijol, papa, trigo, maíz, sorgo, por ello los diputados que integramos esta Comisión de dictamen, estamos a favor de que se impulse esta propuesta de acuerdo para que se modernice el tramo carretero de Ecuandureo-Zamora.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 64, 75 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, emitimos el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Federal y al Gobernador del Estado de Michoacán, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se asigne el presupuesto para la ejecución del Proyecto Ejecutivo del tramo carretero Ecuandurero-Zamora, que tiene una distancia de 25.4 kilómetros.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, 12 de junio de 2018.

Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda: Dip. Enrique Vega García, *Presidente;* Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante;* Dip. Rogelio Trejo Trejo, *Integrante;* Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante.*

LXXIII

LEGISLATURA
MICHOACÁN